



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000284.-, CLASIFICACION "C" RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO.-

MONTE PATRIA, 18 DE JUNIO DE 2013.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 18/06/2013 presentada en Depto de Rentas y Patentes con fecha 18/06/2013 por Don Luis Astudillo Gómez R.U.T. 10308.438-5 para Transferencia patente de alcohol Rol 4000284

El Contrato de Compraventa de fecha 04/06/2013 entre Doña Marcela Muñoz Borquez, R.U.T. [redacted] y Don Luis Astudillo Gómez, Rut. 10308.438-5.-

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO: N° 99555

FECHA: 18 JUN 2013

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES



En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 6.062 /

1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente de alcohol Rol 4000284 clasificación "C" Restaurante Diurno y Nocturno.-

2.- La Transferencia de la Patente de alcohol Rol 4000284 es a nombre de: Don Luis Astudillo Gómez , Rut. [redacted] 5, el domicilio comercial es Av. Los Libertadores n° 313, Chañaral Alto. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)